

AUTORIZA REALIZACION DE SHOW MEXICANO.

DECRETO EX. N° **1381**

MELIPILLA, **08 MAYO 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) La solicitud del señor Luis Donoso Miranda, de fecha 07 de mayo de 2013;

b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, al señor Luis Donoso Miranda, para realizar un Show Mexicano, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 12 de mayo de 2013, en el gimnasio de la población Padre Demetrio Bravo, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 12 de mayo de 2013, funcionamiento desde las 14:00 hasta las 24:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Luis Donoso Miranda, cédula nacional de identidad N° 12.058.242-9.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24° Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección de Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA